



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0092-O**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

**Asunto:** Requerimiento de información respecto del proceso contractual CONSTRUCCIÓN CUBETO 11 Y PISCINA DE ALMACENAMIENTO DE LIXIVIADOS"

Señor Ingeniero

Santiago Antonio Andrade Piedra Naranjo

**Gerente General**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

En su Despacho

De mi consideración:

1.- El artículo 227 de la Constitución de la República, prevé los principios de la administración pública, indicando que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2.- El artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, señala las atribuciones de los Concejales Metropolitanos, señalando en el literal l), la siguiente: "*l) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitano, de acuerdo con lo previsto en este Código;*"

3.- En la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), precisa que la facultad fiscalizadora de las concejalas y concejales del Distrito Metropolitano de Quito, consiste en supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de recurso públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana.

4.- Como es de conocimiento público, la construcción de un nuevo cubeto y piscina de almacenamiento de Lixiviados, en el Relleno Sanitario de El Inga, es una obra que tiene que desarrollarse de forma urgente. A través del portal de Compras Públicas llegó a mi conocimiento que el proceso de licitación para la "CONSTRUCCIÓN CUBETO 11 Y PISCINA DE ALMACENAMIENTO DE LIXIVIADOS", con código



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0092-O**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

LICO-EMGIRS-002-2023, fue declarado desierto, por haber sido inhabilitadas las ofertas.

5.- En relación a lo expuesto, solicito que remita un informe detallado y documentado respecto de las causas que produjeron que dicho proceso de contratación sea declarado desierto.

6.- Por otra parte, solicito que en el término expuesto se sirva informar las medidas que va tomar su representada, en función de la declaración de desierto del proceso de “CONSTRUCCIÓN CUBETO 11 Y PISCINA DE ALMACENAMIENTO DE LIXIVIADOS”. Adicionalmente se servirá indicar si existe un nuevo cronograma para licitar el proyecto en referencia, considerando la necesidad imperiosa de dicho proyecto.

7.- En consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente. La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL**

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2023-0092-O**

**Quito, D.M., 20 de septiembre de 2023**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2023-09-18	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2023-09-20	

